



RESOLUCIÓN S2. N°.....233.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 39/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 443.783.

Asunción, 20 de agosto de 2024.-

VISTOS: La Resolución CSJ N° 11.081 de fecha 6 de junio de 2024 de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 053 de fecha 14 de agosto de 2024, el Dictamen UOC N° 149 de fecha 16 de agosto de 2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Por Resolución CSJ N° 11.081 de fecha 6 de junio de 2024 de la Corte Suprema de Justicia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 39/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 443.783, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes.

En fecha 01 de agosto de 2024, se procedió a la apertura de las ofertas físicas, presentándose a tal efecto las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	9.542.040.156
2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	10.496.244.864
3	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	10.973.346.876
4	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	10.973.356.829

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 053 de fecha 14 de agosto de 2024, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 9823/23 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Comité de Evaluación de Ofertas, es el órgano con competencia exclusiva para analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de los procesos licitatorios de la Institución, con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación, de conformidad al Artículo 17° del Decreto N° 9823/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Artículo 54° de la referida Ley.

Asimismo, entre las tareas de la Unidad Operativa de Contrataciones, de conformidad a las buenas prácticas, se encuentra la de: “...elevar y poner a consideración de la máxima autoridad el informe de evaluación emitido por el comité de evaluación...”.

Alberto Martínez Simon
Ministro

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria



RESOLUCIÓN S2. N°233.....

(Continuación)

Asunción, 20 de agosto de 2024.-

...//...

Es importante mencionar, lo establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, el cual menciona cuanto sigue: “...No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura pública de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el procedimiento de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres, la primera etapa será confidencial hasta la emisión de la resolución que determine el resultado de dicha etapa, reanudándose después de la apertura pública de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación. En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio...” -----

A su vez, la Unidad Operativa de Contrataciones ha verificado el registro de inhabilitados a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 053/2024, en su parte conclusiva argumenta y recomienda cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 39/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 443.783, cuanto sigue: -----

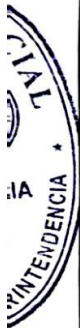
- **ADJUDICAR** al oferente **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 9.542.040.156.-** (Guaraníes nueve mil quinientos cuarenta y dos millones cuarenta mil ciento cincuenta y seis), por el periodo de **12 (doce)** meses...” -----

Por Dictamen UOC N° 149 de fecha 16 de agosto de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 053/2024. -----

Se deja constancia que el presente proceso se realiza en carácter de **AD REFERÉNDUM**, por lo que para la suscripción del respectivo contrato, se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al Artículo 44° - Procedimientos Ad referéndum - de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Por Resolución CSJ N° 7948 de fecha 11 de marzo de 2020 de la Corte Suprema de Justicia, se estableció que la Administración de los Contratos será ejercida por los directores de los ámbitos solicitantes de los llamados. -----

...//...





RESOLUCIÓN S2. N° ...233...

(Continuación)

Asunción, 20 de agosto de 2024.-

...//...

La Ley N° 609/95 "Que Organiza la Corte Suprema de Justicia" dispone en su Artículo 23° Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: "Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial".

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el-----

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1º: ADJUDICAR en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 39/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 443.783, al oferente COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 9.542.040.156.-** (Guaraníes nueve mil quinientos cuarenta y dos millones cuarenta mil ciento cincuenta y seis), por el periodo de 12 (doce) meses, conforme al detalle: -----



Lote 1 - SEGURO CONTRA TODO RIESGO								
Grupo 1 - SEGURO CONTRA TODO RIESGO				Contrato Abierto: No,		COASEGURO: ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS		
Abastecimiento Simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
1	84131501-002	SEGURO DE INCENDIO	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	610.665.400	7.327.984.800	procedencia: NACIONAL
2	84131501-003	SEGURO DE CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	15.297.616	183.571.392	procedencia: NACIONAL
3	84131501-004	SEGURO DE BIENES VARIOS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	6.544.667	78.536.004	procedencia: NACIONAL
MONTO TOTAL							7.590.092.196	

Alberto Martínez Simon
Ministro

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

...//...

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

3/6



RESOLUCIÓN S2. N° ...233...

(Continuación)

Asunción, 20 de agosto de 2024.-

...//...

Lote 2 - SEGURO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE								
Grupo 1 - SEGURO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE				Contrato Abierto: No,		COASEGURO: ASEGURADORA		
Abastecimiento Simultaneo: No						YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
1	84131503-001	SEGURO DE AUTOMOVILES	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	2.830.687	33.968.244	procedencia: NACIONAL
2	84131503-001	SEGURO DE CAMIONETAS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	110.892.190	1.330.706.280	procedencia: NACIONAL
3	84131503-001	SEGURO DE CAMION	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	2.697.820	32.373.840	procedencia: NACIONAL
4	84131503-001	SEGURO DE MOTO	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	864.465	10.373.580	procedencia: NACIONAL
5	84131503-001	SEGURO DE MINI BUS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	15.227.590	182.731.080	procedencia: NACIONAL
6	84131503-001	VEHÍCULOS EN PARQUE CERRADO	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	943.266	11.319.192	procedencia: NACIONAL
7	84131503-001	SEGURO DE EMBARCACIÓN	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	4.304.692	51.656.304	procedencia: NACIONAL
MONTO TOTAL							1.653.128.520	



...//...



RESOLUCIÓN S2. N° ...233...

(Continuación)

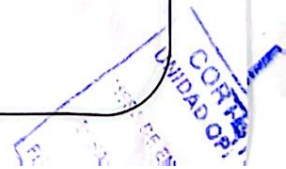
Asunción, 20 de agosto de 2024.-

...//...

Lote 3 - VALORES EN TRANSITO Y CAJA FUERTE								
Grupo 1 - VALORES EN TRANSITO Y CAJA FUERTE						COASEGURO: ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS		
Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
1	84131501-005	VALORES EN CAJA FUERTE	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	1.265.000	15.180.000	procedencia: NACIONAL
2	84131501-005	VALORES EN TRANSITO: transporte de valores, depósitos y extracciones área de cobertura: Departamento Central	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	1.183.299	14.199.588	procedencia: NACIONAL
3	84131501-005	FIDELIDAD DE EMPLEADOS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	4.740.160	56.881.920	procedencia: NACIONAL
MONTO TOTAL							86.261.503	

Lote 4 - SEGURO DE ARMAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD								
Grupo 1 - SEGURO DE ARMAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD						COASEGURO: ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS		
No. Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
1	84131501-001	SEGURO DE CARABINA	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	6.781.933	81.383.196	procedencia: NACIONAL
2	84131501-001	SEGURO DE ESCOPETA	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	5.207.600	62.491.200	procedencia: NACIONAL
3	84131501-001	SEGURO DE PISTOLA	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	4.656.244	55.874.928	procedencia: NACIONAL
4	84131501-001	SEGURO DE REVOLVER	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	391.806	4.701.672	procedencia: NACIONAL
5	84131501-001	SEGURO DE CHALECO ANTI BALA	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12	-	675.578	8.106.936	procedencia: NACIONAL
MONTO TOTAL							212.537.932	

...//...





RESOLUCIÓN S2. N° ...233...

(Continuación)

Asunción, 20 de agosto de 2024.-

...//...

- ART. 2°:** ESTABLECER que la Administración del Contrato recae sobre la Lic. Gladys Rojas, Directora del Departamento de Logística Administrativa de la Dirección Administrativa de la Corte Suprema de Justicia. -----
- ART. 3°:** DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución. -----
- ART. 4°:** COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. -----
- ART. 5°:** IMPUTAR las presentes erogaciones al rubro correspondiente. -----
- ART. 6°:** REMITIR al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----
- ART. 7°:** ANOTAR, registrar y notificar. -----



Ante mí:

Alberto Martínez Simon
Ministro

LUIS MARIA BENITEZ FERREIRA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
MESA DE ENTRADA N°:	1540
FECHA:	20 AGO 2024
HORA:	14:00
FIRMA:	ACLARACION: Jose Acosta